



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAGO SUSTENPLAS SAS-EX-2024-00396178- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas ambos de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondiente a la adquisición de Col- Box (cajas plásticas con tapa y cierre), necesarias para la contención y traslado de reactivos y materiales utilizados en la realización de actividades prácticas de asignaturas que se dictan en esta Facultad, según IF-2024-00396630-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0006-00000071, emitida por el proveedor, SUSTENPLAS S.A.S. CUIT 30-71790504-7, por la suma total de \$ 348.750,00 (Pesos Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Educativo con cargo a Actividades Prácticas - Compuestos Químicos - Reactivos e insumos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

